OFICIO N° 4060
INC.: intervención

lrg/sic
S.26°/370

VALPARAÍSO, 18 de mayo de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FÉLIX BUGUEÑO SOTELO, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que se adoptarán para evitar accidentes viales en la denominada "Carretera de la fruta" que es una vía que conecta las Regiones de Valparaíso, Metropolitana de Santiago y Libertador General Bernardo O Higgins.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 01F1CA21C0AE7A95

FISCALIZACIÓN A CONCESIONARIA DE CARRETERA DE LA FRUTA PARA SOLUCIÓN A PELIGROSIDAD DE DICHA RUTA

El señor **BUGUEÑO**.- Señora Presidenta, quiero tomar estos minutos de mi primera hora de Incidentes para tratar un tema que nos urge en mi distrito N° 16 y en la Sexta Región.

La carretera de la fruta es una vía que conecta Valparaíso, Santiago y O'Higgins. Se trata de una ruta indispensable para el transporte de insumos, por ende, es fundamental para el traslado de vehículos de carga. Además, es uno de los corredores agrofrutícolas más importantes del país.

Lamentablemente, dicha ruta en nuestro sector también es conocida como "la carretera de la muerte" por su alta peligrosidad, dada su gran cantidad de curvas y pendientes, además de la falta de control policial y la carencia de vías seguras para peatones.

Es urgente detener la cantidad de accidentes a los que se exponen nuestros vecinos y vecinas. La carretera de la fruta ya suma más de un centenar de fallecidos y miles de víctimas de la imprudencia y de las malas condiciones de sus vías. Hay familias esperando por años mejoras y una mayor fiscalización de Carabineros para controlar el paso de quienes transitan a alta velocidad.

En el año 2010, el entonces ministro de Obras Públicas, señor Laurence Golborne, dio el vamos a un baipás en la carretera, que beneficiaría a los habitantes de San Vicente de Tagua Tagua, Peumo y Las Cabras. Esa vía alternativa nunca se concretó, y en la actualidad se espera que el plan de mejoramiento de los 141 kilómetros de la ruta culmine en 2028.

Hoy, en los sectores Santa Clarisa, El Pino y Santa Inés, de la comuna de Las Cabras, hay un conflicto por un posible nuevo traslado al proyecto, el cual afectaría a más de 220 estudiantes de la escuela básica Santa Inés. Los vecinos necesitan que se encuentre una alternativa beneficiosa para todos.

Por lo anterior, pido oficiar al Ministerio de Obras Públicas, a Carabineros de Chile, a la concesionaria a cargo de la ruta para atender la urgencia que provoca a diario la carretera de la fruta.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 26ª DE FECHA 18 DE MAYO DE 2022.

SYLVIA IGLESIAS CAMPOS
Abogada Coordinadora de Fiscalización